



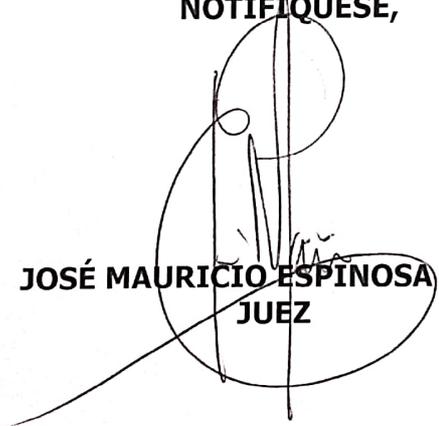
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, *Siete (07) de Julio* de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-00543
Decisión	Incorpora citación - ordena aviso

Se incorpora diligencia de citación de notificación personal enviada al demandado RODRIGO DE JESÚS MONSALVE BETANCUR, en la dirección aportada y con resultado positivo

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

MEDELLIN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. *08(e)* fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy *08* de *07* de 2020, a las 8 A.M.

Secretaria